Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacioss@hotmail.com

T. 615
N. 417

615

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO.
20150101009P05619
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RICAURTESA S.A.
OTORGADA POR EDWIN ALBERTO PAUTA AREVALO

CUANTÍA: INDETERMINADA
FACT. NO. 20824
******* AGT *******
DI3COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración de este instrumento público, el señor **EDWIN ALBERTO PAUTA ARÉVALO**, portador de la cédula **número 1900298132**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **RICAURTESA S.A.** en Liquidación, según documento adjunto. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el

documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN CUENCA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de la compañía RICAURTESA S.A., en Liquidación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparece a la realización del presente instrumento el Sr. Edwin Alberto Pauta Arévalo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía RICAURTESA S.A. en Liquidación, según documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A. La compañía RICAURTESA S.A., en Liquidación, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día cinco de septiembre del dos mil siete, ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el día veinte y cinco de septiembre del dos mil siete, bajo el número cuatrocientos cincuenta y tres. B.En fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, mediante resolución No. SCV.IRC.14.00663, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en

fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, bajo el número ochocientos setenta, la Intendencia de Compañías y Valores de Cuenca declaró masivamente disueltas varias compañías, entre ellas RICAURTESA S.A., según lo establecido en el Art. 361, numeral 6 de la Ley de Compañías, sin que se encuentre cancelada su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca hasta la presente fecha. C. La Junta General de accionistas de la compañía RICAURTESA S.A., en Liquidación, reunida en fecha catorce de octubre del dos mil quince, por unanimidad resolvió Reactivar la compañía, en los términos constantes en el acta correspondiente. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, habiéndose saneado la causal que motivó la disolución de la compañía, el señor Edwin Alberto Pauta Arévalo, en la calidad en la que comparece, y debidamente autorizado por la Junta de Accionistas, DECLARA, reactivada la compañía RICAURTESA S.A., en Liquidación, en los términos y condiciones establecidas en el Acta de Junta de Accionistas que se adjunta. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la presenta escritura copia del acta de Junta de Accionistas de fecha catorce de octubre del dos mil quince, copia del nombramiento de representante legal y balances al 31 de agosto del 2015. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Sr. Edwin Alberto Pauta Arévalo, en la calidad en la que comparece, conocedor de la gravedad del juramento y de las penas que por perjurio se establecen, bajo juramento declara: a. Que el

presente acto jurídico-societario es el correcto, pues fue resuelto y aprobado por la Junta de Accionistas de la compañía antes mencionada, y se encuentra respaldado en los asientos contables y societarios de aquella. b. Que su representada no mantiene contratos pendientes con el Estado, así como tampoco con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza, es indeterminada. **SÉPTIMA: AUTORIZACIONES.-** Se autoriza expresamente al Dr. Carlos León Acosta y a la Ab. Diana Chica Sarmiento para que realicen los trámites necesarios hasta que el presente instrumento se encuentre debidamente perfeccionado. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la AB. DIANA CHICA SARMIENTO, MAT. 01-2015-18 F.A.A. que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

EDWIN ALBERTO PAUTA AREVALO
C.I. 1900298132
RICAURTESA S.A.

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA No.20

En la ciudad de Cuenca, el día miércoles 14 de octubre del dos mil quince, a las nueve horas con treinta minutos, en la sede social de " RICAURTESA S.A.", ubicado en la Panamericana Norte frente a la Cerámica Rialto, previa convocatoria realizada por el señor Gerente de la compañía, mediante publicación efectuada en el Diario El Mercurio el día 05 de octubre 2015, actuando como secretaria ad-hoc la señora María Eulalia Espinoza Ortíz se reúnen los señores accionistas en sesión de Junta General Extraordinaria. Actúa como Presidente de Junta el Sr. José Naranjo.

El señor Edwin Pauta A., Gerente de la Compañía Ricaurtesa S.A. dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, luego de lo cual todos los accionistas presentes aprueban el orden del día constante en la convocatoria, pasándose a tratar y tomar resoluciones sobre los puntos constantes en la misma.

1. Constatación quórum. Se procede a tomar lista a los presentes, estableciéndose que se encuentrán presentes el 82% del capital suscrito y pagado.
2. Resolver a cerca de la absorción de pérdidas de la compañía. Toma la palabra el Sr. Edwin Pauta, Gerente de la Compañía quien procede a dar explicación sobre la causal de disolución en la que se encuentra la compañía actualmente, la ley de compañías establece como causal de disolución cuando las pérdidas superan más del 50% al capital suscrito, por lo que la compañía se encuentra en proceso de liquidación ya que se presentó, durante los dos últimos ejercicios económicos pérdidas continuas las cuales se detallan a continuación, pérdida acumulada años anteriores $191.579,44; pérdida año 2013 $106.451,57; pérdida año 2014 $135.084,82; sumando en su totalidad las pérdidas $433.115,83; por lo que la Compañía entro a un proceso de Disolución y el mecanismo que se va a realizar es la absorción de pérdidas la cual va a afectar a una cuenta que se encuentra positiva que es la Cuenta de Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización cuyo monto es de $2.094.857,24 y de esta manera contablemente va a desaparecer la cuenta de Pérdidas y va a disminuir la cuenta de Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalizaciones quedándose un valor de $1.661.741,41. Por lo tanto la Junta General Extraordinaria, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la sesión, procede a aprobar la absorción de pérdidas de la compañía, disponiéndose que el mismo se incluya en el expediente de esta sesión.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0190343707001
RAZON SOCIAL:	RICAURTESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	RICAURTESA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	PAUTA AREVALO EDWIN ALBERTO
CONTADOR:	PINTADO QUITO HENRY FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/09/2007	FEC. CONSTITUCION:	25/09/2007
FEC. INSCRIPCION:	04/12/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Calle: VIA A DELEG Número: S/N Intersección: DANIEL DURAN Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA PARADA DE BUS DE LA TRONCAL 100 Telefono Trabajo: 074077050 Email: ricaurtesa1@hotmail.com Telefono Trabajo: 074209004 Celular: 0997835560

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY	CERRADOS:	0

13 MAY 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBMB011013 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 13/05/2014 09:04:14

3. Resolver respecto del aumento de capital de la compañía y consecuentemente sobre la reforma del estatuto. Toma la palabra el Sr. Edwin Pauta, Gerente de la Compañía quien explica que se tendría que hacer un aumento del capital por el valor de $866.232,66 para que sea menos de la mitad de la pérdida acumulada. Luego de deliberar, la Junta General Extraordinaria, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la sesión, procede a no aprobar tal aumento de capital.

4. Resolver sobre la reactivación de la compañía. Toma la palabra el Sr. Edwin Pauta, Gerente de la Compañía quien establece la Reactivación de la compañía mediante la absorción de las pérdidas para de esta manera reactivar la compañía para evitar la causal de disolución. Por lo tanto la Junta General Extraordinaria, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la sesión, procede a aprobar la reactivación de la compañía.

   Siendo las 10h24 se da un receso para la elaboración del acta, la cual después de su lectura es aprobada en todo su contenido.

Atentamente,

Sr. José Naranjo L.
PRESIDENTE.

Sr. Edwin Pauta A.
GERENTE.

Eulalia Espinoza O.
Sra. Eulalia Espinoza O.
SECRETARIA AC-DOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190343707001

RAZON SOCIAL: RICAURTESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 25/09/2007

NOMBRE COMERCIAL: RICAURTESA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Calle: VIA A DELEG Número: S/N Intersección: DANIEL DURAN *Referencia:* A UNA CUADRA DE LA PARADA DE BUS DE LA TRONCAL 100 Telefono Trabajo: 074077050 Email: ricaurtesa1@hotmail.com Telefono Trabajo: 074209004 Celular: 0997835560

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO NOTARIO PUBLICO Cuenca - Ecuador

SRI 13 MAY 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBMB011013 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 13/05/2014 09:04:14

COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO RICAURTESA S.A.

Dirección: Manuel Vega 13-25 y Vega Muñoz e-mail: ricaurtesa1@hotmail.com Telefax: 2830-588 2840-663

DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO PUBLICO NOVENO

Cuenca, octubre 7 de 2013

Señor
EDWIN PAUTA A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por el presente, me es grato dirigirme a Usted, a fin de informarle que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía **RICAURTESA S.A.**, celebrada el 4 de Octubre de 2013, se le designo como **GERENTE** de la misma, por un periodo de DOS AÑOS.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el 5 de septiembre de 2007; y se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el 25 de septiembre del mismo año, bajo el No.453.

En su calidad de Gerente de la Compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus principales deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de compañías y especialmente lo previsto en el estatuto social, que consta en la referida escritura pública.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Atentamente,

Sr. Wilson Armijo G.
PRESIDENTE DE LA SESION
C.I.1204334146

Acepto el nombramiento

Cuenca, octubre 7 de 2013

Sr. Edwin Pauta A.
C.I.1900298132

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRAMITE NÚMERO: 11177

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8382
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2269
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/10/2013
FECHA ACEPTACION:	07/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RICAURTESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1900298132	PAUTA AREVALO EDWIN ALBERTO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 060407

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 190029813-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUTA AREVALO EDWIN ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA MARGARITA ANDRADE SILVA

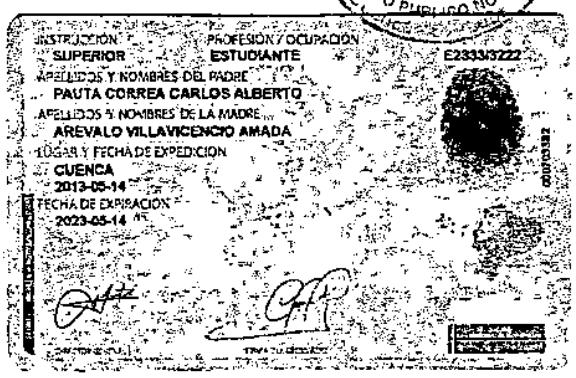
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E2333/3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUTA CORREA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO VILLAVICENCIO AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-14

1900298132
PAUTA AREVALO EDWIN ALBERTO

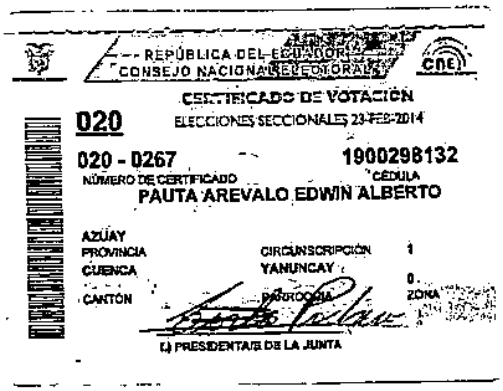
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
020
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
020 - 0267 NÚMERO DE CERTIFICADO
1900298132 CÉDULA
PAUTA AREVALO EDWIN ALBERTO
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
YANUNCAY PARROQUIA
0 ZONA
f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: QUE EN FECHA DE HOY HE PROCEDIDO A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **"RICAURTESA S.A."**, CONSTANTE DE LA **RESOLUCION No. SCVS.IRC.16.0 0010** DE FECHA **11 DE ENERO DEL 2016**, DICTADA POR EL **ECONOMISTA MARCO PEÑALOZA BONILLA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.**

CUENCA, 15 DE ENERO DEL 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaría Octava
Cuenca Ecuador

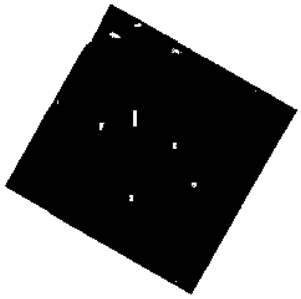

Factura: 001-100-000002669

20160101008O00067

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101008O00067

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2016, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA RICAURTESA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOVERDE FLORES MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100246289
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Notaría Octava

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.16.0 0010

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía **"RICAURTESA S.A."**, fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, el 05 de septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 453 el 25 de septiembre de 2007;

QUE, con Resolución Masiva No. SCV.IRC.14.0663 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca el 17 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 870 el 04 de noviembre de 2014, se declaró **DISUELTA** entre otras a la compañía **"RICAURTESA S.A."**, por encontrarse incursa en la causal prevista en el número **6** del artículo **361 de la Ley de Compañías**;

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reactivación de la compañía **"RICAURTESA S.A.– EN LIQUIDACIÓN"**, otorgadas el 07 de diciembre de 2015 ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, con la solicitud de aprobación;

QUE, la Unidad de Control e Intervención mediante Informe No. SCVS.IRC.UCI.15.545 de 24 de diciembre de 2015, emite criterio favorable para la aprobación de la reactivación de la sociedad, en virtud de que la compañía superó la causal que motivó la declaratoria de disolución;

QUE, con sustento en el pronunciamiento del Informe de Control No. SCVS.IRC.UCI.15.545, la Unidad Jurídica de esta Intendencia mediante el Memorando No. SCVS.IRC.UJ.2015.0636-M de 28 de diciembre de 2015, opina favorablemente para la aprobación solicitada; en razón de que, al amparo de lo señalado en los artículos 374 y 375 de la Ley de Compañías, la compañía ha saneado la causal que sustento la disolución;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de 28 octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **REACTIVACIÓN** de la compañía **"RICAURTESA S.A.– EN LIQUIDACIÓN"**, en los términos constantes en la citada escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Octavo y Noveno del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden; y, del contenido de esta Resolución. Cumplido sentarán razón de lo actuado en las copias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, proceda a inscribir la referida escritura pública y esta Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación ordenado en la Resolución No. SCV.IRC.14.0663 de 17 de octubre de 2014, y dejar sin efecto el nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 11 ENE 2016

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: QUE EN FECHA DE HOY, HE PROCEDIDO MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "**RICAURTESA S.A.**", LA REACTIVACION QUE CONSTA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.

Trámite 2929
Expediente: 95047

CUENCA, 15 DE ENERO DEL 2016

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 18 de enero del 2016 EL NOTARIO.-**

DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA 09
CUENCA

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE.- Que según consta de la Resolución número **SCVS-IRC.16.0010,** de fecha 11 de enero del 2016 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, se aprobó la escritura pública de Reactivación de la compañía RICAURTESA S.A., que antecede: Cuenca, 18 de enero del 2016. **EL NOTARIO.-**

DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO
Cuenca - Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 615

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1900298132	PAUTA AREVALO EDWIN ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /07/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RICAURTESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 0210344